



RES - 2026 - 275 - D-VET # UNNE

VISTO:

EXP - 2026 - 3636 #UNNE, mediante el cual tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer de un (1) cargo de PROFESOR/A TITULAR con Dedicación Simple, en el Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES”; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 209 - CS # UNNE se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Simple de la Unidad Curricular “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES” del Departamento de Producción Animal, en la Facultad de Ciencias Veterinarias;

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto Universitario de la UNNE;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Declarar abierto el periodo de inscripción para el llamado a Concurso Público, de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES - 2026 – 209 - CS # UNNE, que a continuación se detalla:

Departamento: PRODUCCION ANIMAL

Unidad Curricular: PRODUCCIONES NO TRADICIONALES



Cargo: UN (1) PROFESOR/A TITULAR

Dedicación: SIMPLE

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

**Inicio de Inscripción: 18 de mayo de 2026 – Hora: 08:00**

**Cierre de Inscripción: 08 de junio de 2026 – Hora: 12:00**

ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) accediendo al enlace: **<https://sigeced.unne.edu.ar/app>**, en virtud a lo establecido por el Art. 36º y 38º de la RES – 2025-1070-CS #UNNE.

ARTÍCULO 4º- En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el cargo en concurso, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5º - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción, en la página web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el Boletín Oficial de la UNNE.

ARTÍCULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dr. LEANDRO DANIEL MARTIN GARCIA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA  
DECANA

## Hoja de firmas